
REQUISITOS GENERALES

1. Formulario F-003 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 30.70 nuevos soles).
3. Copia fotostática simple y legible del documento de identidad vigente del solicitante.
4. Acreditar legítimo interés o exhibición del original y copia fotostática simple y legible de la Partida de Nacimiento o Matrimonio (con una antigüedad de 3 meses de expedida) que acredite el vínculo familiar.

EN CASO DE TERCERAS PERSONAS QUE SOLICITEN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR:

- Carta Poder simple o Testimonio de Escritura del Poder otorgado o Poder Consular legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y exhibición del original y copia fotostática simple del documento identidad del apoderado.

Nota:

- El DNI deberá estar sin restricciones ante la ONPE y el RENIEC.